



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

Expte. N° 05122/732.

Rosario, 7 de abril de 2017.

VISTO el Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Leoni y otros, relacionado a “Modificar el Artículo 7° de la Resolución N° 150/2004 C.D. - Actualización del Reglamento General de Exámenes”;

CONSIDERANDO el Despacho N° 008/17 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos; y

ATENTO que el tema fue tratado y aprobado -por unanimidad- en sesión de Consejo Directivo del día de la fecha,

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del Artículo 7° de la Resolución N° 150/2004 C.D., el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 7°.- Se considerará, a petición del alumno, turno especial de examen cuando las asignaturas a rendir sean las dos últimas materias pendientes de aprobación, exceptuando las materias cuyo régimen de aprobación sea de promoción y “Proyecto Final de Carrera”.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 094/2017 C.D.

Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano
C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración

es copia:



JUAN A. HALABICKY
JEFE DE DEPARTAMENTO
CONSEJO DIRECTIVO

DAF/jah.